



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Quinta Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

3 de Febrero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

¿Falta alguien de registrar su asistencia? No. Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

3 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Informe sobre un acuerdo suscrito por los integrantes de la Junta de Gobierno, en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, mediante el cual se instruyó a dicho órgano de gobierno, para expedir una convocatoria y coordinar la realización de foros de opinión en materia electoral.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los recursos aprobados dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2010, por un monto de 300 millones de pesos, para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino, sean distribuidos dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos como lo es Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al Congreso de la Unión y al Director del Seguro Social, conforme a sus atribuciones y competencias se implementen programas en los cuales los ejidatarios y sus familias tengan fácil acceso a los servicios de salud y sus prestaciones”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos del gas LP”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se mantenga la delegación de México ante la UNESCO”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Shamir Fernández Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la SEMARNAT, a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de polietileno tereftalato o pet, a fin de disminuir sus efectos contaminantes”.

De urgente y obvia resolución

F.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que plantea el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se protejan a los talentos mexicanos en materia educativa”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que se solicite al Secretario de Educación en el Estado, para que no se condicione la inscripción al pago de cuotas voluntarias”.

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de la conmemoración del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.
- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “El día mundial de la lucha contra el cáncer”.
- C.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Aniversario de la promulgación de la Constitución”.
- D.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta “Referente al inicio del ciclo agrícola primavera-verano 2010”.
- E.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación a los hechos ocurridos en el municipio de Torreón, el reciente fin de semana”.
- F.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “El día mundial de la lepra”.
- G.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El aniversario luctuoso de Mariano Matamoros, Benemérito de la Patria”.
- H.-** Intervención del Diputado José Manuel Villegas González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del 93 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política Mexicana a celebrarse el próximo 5 de febrero”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 28 de enero de 2010.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:14 HORAS, DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE, EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, FUE QUIEN PARTICIPÓ EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. POSTERIORMENTE SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO REGISTRO SU ASISTENCIA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE LA TOTALIDAD DE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA A INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y

SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA TOMÓ LA PROTESTA A LOS LICENCIADOS EDUARDO PRADO GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALERO Y FRANCISCO MARTÍNEZ ALVIZO, COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS, Y A LOS LICENCIADOS GERARDO VILLARREAL RÍOS, HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA Y GUMARO NOYOLA TORRES, COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE IDENTIFICADA COMO "LOTE A", UBICADA EN EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES MILITARES EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PRIMARIA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GENERAL CEPEDA SIN NÚMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON OBJETO DE CONSTRUIR UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, A FAVOR DEL "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA", (CECYTEC).

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA GILBERTO FARÍAS VALDÉS, DE ESE MUNICIPIO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "COLONIA SANTA RITA 2", A FAVOR DE LA C. ORVILIA MORENO CHAVARRÍA, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA AL TRAMITAR SUS ESCRITURAS.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO IRREGULAR DENOMINADO "AGUA NUEVA", DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA DE GUADALUPE MARCOS GARZA, CON OBJETO DE CONSTRUIR UN CENTRO COMERCIAL.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA AÑOS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA S. A DE C. V.", RESPECTO A DOS BIENES INMUEBLES, EL PRIMERO IDENTIFICADO COMO "PLAZA DEL ALGODÓN" Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO COMO ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DE "EL PARÍAN DE LA COSECHA", HOY PLAZA COMERCIAL

CENTENARIO", AMBOS UBICADOS EN LA COLONIA VILLA CALIFORNIA DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE SER UTILIZADO COMO CENTRO COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTO.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BLVD. LAGUNA DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE PERMUTAR A FAVOR DE LA EMPRESA "CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S. A DE C. V.", POR DOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD, CON OBJETO DE COMPENSAR LA AFECTACIÓN DE SUS INMUEBLES POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIALIDAD.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR TERMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A. C.", CON OBJETO DE CONSTRUIR UN EDIFICIO CON LAS FUNCIONES DE ALBERGUE, COMEDOR, DESPACHO JURÍDICO, DISPENSARIO MÉDICO, TALLER DE ARTESANÍAS Y OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, EN BENEFICIO DE LA REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS LIBERADAS DEL CERESO, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL PUENTE INTERNACIONAL DE ACUÑA, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE, AQUELLOS QUE ENFRENTAN EL PROBLEMA DEL USO INADECUADO DE LOS PUENTES PEATONALES, CONSIDEREN DE CONFORMIDAD A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, COLOCAR MALLAS METÁLICAS U OTRO TIPO DE BARRERAS EN LOS CAMELLONES CENTRALES CORRESPONDIENTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS SECRETARIOS DE SALUD EN EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PREVENTIVOS CONTRA EL ALTO ÍNDICE DE SUICIDIOS QUE OCURREN EN LA ENTIDAD", PLANTEADA DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

18.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

19.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR SE OTORGUEN SUBSIDIOS MÍNIMOS A LOS OTORGADOS EL AÑO PASADO AL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE FOROS QUE CONDUZCAN A UNA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN AL PROBLEMA DE LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN AL GENERAL PABLO GONZÁLEZ GARZA, POR SU GRAN LABOR REALIZADA EN TIERRAS COAHUILENSES, DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA, RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES", PRESENTADO DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- SE DIO LECTURA DE UNA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

26.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 15:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2010, AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN ESA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE ENERO DE 2010

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
SECRETARIO

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

3 de febrero de 2010

1.- Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, mediante el cual se informa sobre el acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para adicionar el artículo 62 bis del Reglamento de Ecología municipal.

De enterado

2.- Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 87 lotes de terreno ubicados en la colonia "Solidaridad" de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Copia de un oficio enviado por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, dirigido al Auditor Superior del Estado, con relación a la entrega recepción de la administración 2006-2009.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Informes de avance de gestión financiera de las siguientes entidades, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009:

- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Dictamen de los estados financieros de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila, mediante el cual informa que con relación al avance de gestión financiera correspondiente al tercer

cuatrimestre de 2009, no fue sometido a autorización del cabildo de ese municipio, debido a que, para la última sesión de cabildo del año 2009, no se había realizado el cierre de ejercicio al faltar las partidas de sueldos, intereses y comisiones bancarias, correspondientes al mes de diciembre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 28 DE ENERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 28 de enero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la problemática que presenta el Puente Internacional de Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado José Antonio Campos Ontiveros, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad para que, aquellos que enfrentan el problema del uso inadecuado de los puentes peatonales, consideren de conformidad a sus posibilidades presupuestales, colocar mallas metálicas u otro tipo de barreras en los camellones centrales correspondientes”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a los Secretarios de Salud en el Estado y la Federación, para que implementen programas preventivos contra el alto índice de suicidios que ocurren en la entidad”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Referente a la problemática del agua en el Municipio de San Pedro, Coahuila”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita se otorguen subsidios mínimos a los otorgados el año pasado al Estado de Coahuila, para

la construcción de vivienda económica en la Entidad”, planteada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la realización de foros que conduzcan a una reforma en materia electoral”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al problema de los ex trabajadores migratorios”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE FEBRERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Diputada Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al documento mediante el cual se informa sobre un Acuerdo suscrito por los integrantes de la Junta de Gobierno, en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente a efecto de instruir a dicho órgano de gobierno para expedir una convocatoria y coordinar la realización de foros de opinión en materia electoral.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

INVITACIÓN

En sesión celebrada el 28 de enero próximo pasado, el Congreso del Estado resolvió la realización de foros de opinión con el fin de que la sociedad coahuilense exprese sus puntos de vista acerca de la reforma electoral que se requiere para la actualización de nuestro marco político electoral en el Estado.

Si bien es cierto que el Código Electoral del Estado registra los adelantos y los mayores avances en materia de democracia electoral y de cultura de la participación ciudadana en nuestro país, siempre es conveniente mantener el espíritu de apertura, particularmente en tiempos de cambios ante los cuales el legislador debe actuar con sentido de oportunidad ante las nuevas demandas sociales.

En tal virtud, la Junta de Gobierno del Congreso ha acordado abrir un espacio previo a los foros con el propósito de recabar opiniones de todos los sectores de la sociedad coahuilense que sirvan para integrar el temario que habrá de incluirse en la Convocatoria.

Para ese efecto, la Junta de Gobierno hace una cordial invitación a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a los Partidos Políticos, a las

Organizaciones No Gubernamentales, a las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación, a los integrantes de los Ayuntamientos, a los especialistas en materia electoral, estudiantes interesados y a la ciudadanía en general, para que hagan llegar los temas que a su juicio deben ser considerados como base, en su momento, para el desarrollo de los foros de opinión.

El plazo para este fin comprende desde el lunes 8 y hasta el jueves 18 de febrero próximos, y las sugerencias de temas deberán ser formuladas por escrito y/o en versión electrónica, consignando en las mismas el nombre completo y el domicilio del proponente.

Los temas se recibirán por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, Blvd. Francisco Coss y Álvaro Obregón s/n, Zona Centro, CP 25000, en Saltillo, Coahuila, o bien, podrán ser enviadas vía correo certificado a ese mismo domicilio, o bien al correo electrónico reformaelec2010@congresocoahuila.gob.mx

Atentamente,
La Junta de Gobierno

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ,
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador del Grupo Parlamentario
José María Morelos y Pavón del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO,
Coordinador del Grupo Parlamentario Felipe Calderón Hinojosa
del Partido Acción Nacional.

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO,
Coordinador del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola,
del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. CECILIA YANET BABUN MORENO,
del Partido de la Revolución Democrática.

Saltillo, Coah. 2 de febrero de 2010

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación procederé a dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presento conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los recursos aprobados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2010, por un monto de 300 millones de pesos para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino, sean distribuidos dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos como lo es Coahuila.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El cáncer de mama es actualmente el más frecuente y el de mayor mortalidad entre las mujeres del mundo. El número de fallecimientos por esta causa se ha duplicado en 22 años afectando tanto a los países industrializados como a los menos desarrollados.

El panorama epidemiológico de esta patología en la población mexicana, de acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología, se transformó en los últimos 50 años: el cáncer mamario ha pasado a ser un problema de salud pública. Sus principales factores de riesgo conocidos están asociados a la exposición prolongada a estrógenos lo que se relaciona con un estilo de vida y patrones reproductivos de la modernidad. Por esto resultan difíciles de modificar.

En un estudio elaborado por la Secretaría de Salud, a través del Instituto Nacional de Salud Pública denominado "Diferencias Regionales en la mortalidad por cáncer de mama y cérvix en México entre 1976 y 2006" encontramos el dato estadístico más actual.

El caso del Estado Coahuila se ubica dentro de los primeros cinco lugares en cuanto a la incidencia de cáncer de mama, además de que existe la característica de que más de una tercera parte de las mujeres que lo padecen están entre los 25 y 40 años de edad.

Durante el año 2005 se registraron 52 defunciones por cáncer de mama, en el 2006 la cifra fue de 56, en el 2007 subió a 57 y el 2008 cerró con 74, de ahí la importancia de que las mujeres estén pendiente de su salud.

A iniciativa de las y los Diputados Federales coahuilenses comprometidos con las causas de la gente, el pasado 15 de noviembre durante la discusión para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, impulsaron, con el respaldo de todas las Fracciones Parlamentarias, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Social una redistribución de 300 millones de pesos para el apoyo hacia las mujeres.

Como resultado de esta gestión se realizó una propuesta ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados referente al anexo 19 del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, sobre el programa Oportunidades.

Con el respaldo de 401 Diputados se logró la redistribución, de la partida de Desarrollo Social de dicho anexo, la cantidad de 300 millones de pesos para la prevención y atención de cáncer cervicouterino y mamario, para la adquisición de infraestructura, dando prioridad a las entidades con más alto índice de esos padecimientos.

El 8 de diciembre pasado, se presentó un punto de acuerdo relacionado con el tema que interesa y que en estos momentos debe estar siendo estudiado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. En dicho punto se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que los recursos aprobados por los Diputados Federales dentro de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, por un monto de 300 millones de pesos, para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino sean distribuidos conforme a lo aprobado por esta soberanía, dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos y entregados directamente a las entidades federativas.

Por el sentido de unidad que sentimos al identificarnos con el trabajo desarrollado por las y los coahuilenses en la capital de la República y porque siempre hemos trabajado a un lado de la gente, con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dentro de las facultades legalmente conferidas, dé seguimiento a la distribución del monto de 300 millones de pesos para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino con el fin de que éste se realice de acuerdo con la incidencia en casos.

SEGUNDO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que los recursos aprobados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 por un monto de 300 millones de pesos para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino sean distribuidos dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos, como lo es Coahuila, y entregados directamente a las entidades federativas.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 3 DE FEBRERO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes desean intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Con la finalidad de que este Honorable Congreso solicite al Congreso de la Unión y al Director del Seguro Social conforme a sus atribuciones y competencias que implementen programas en los cuales los ejidatarios y sus familias tengan fácil acceso a los servicios de salud y sus prestaciones".

Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

La Misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es otorgar a los trabajadores mexicanos y a sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la enfermedad, la invalidez, la vejez o la muerte, el principal instrumento de la Seguridad Social es el Seguro Social.

La protección se extiende no sólo a la salud, sino también a los medios de subsistencia, cuando la enfermedad impide que el trabajador continúe ejerciendo su actividad productiva, ya sea de forma temporal o permanente.

El propósito de los servicios sociales de beneficio colectivo y de las prestaciones fundamentales se orientan a incrementar el ingreso familiar, aprender formas de mejorar los niveles de bienestar, cultivar aficiones artísticas y culturales y hasta propiciar una mejor utilización del tiempo libre.

La Ley del Seguro Social expresa así todo lo anterior: "la Seguridad Social tiene por finalidad, garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo".

La misión implica una decidida toma de postura en favor de la clase trabajadora y sus familiares; misión tutelar que va mucho más allá de la simple asistencia pública y tiende a hacer realidad cotidiana el principio de la solidaridad entre los sectores de la sociedad y del Estado hacia sus miembros más vulnerables.

Simultáneamente, por la misma índole de su encargo, el Instituto actúa como uno de los mecanismos más eficaces para redistribuir la riqueza social y contribuye así a la consecución de la justicia social en el país.

Entre otras funciones, la labor institucional ayuda a amortiguar presiones sociales y políticas. Los trabajadores mexicanos consideran al IMSS como una de las conquistas definitivas después de muchos años de luchas sociales y como un patrimonio al que no están dispuestos a renunciar.

A raíz de las reformas a los artículos 27 Constitucional en la cual la actividad agrícola así como los legítimos herederos de la lucha revolucionaria, es decir los campesinos vieron mermadas una serie de conquistas se habían ganado tras la sangrienta lucha de 1910.

Por los cambios surgidos de la ley de seguros social y todos su regímenes uno de los sectores más desprotegidos por estos cambios a la legislación del IMSS fueron precisamente los campesinos y sus familias.

El artículo 11 de la Ley del IMSS señala que el régimen obligatorio comprende los seguros de: Riesgos de trabajo, las enfermedades y maternidad, Invalidez y vida, Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, Guarderías y prestaciones sociales.

La misma ley en su artículo 13 fracción III establece que podrán ser sujetos voluntariamente del régimen obligatorio, "Los ejidatarios comuneros y pequeños propietarios".

La realidad es que acceder al Seguros Social hoy en día es prácticamente inalcanzable para los ejidatarios dado las cuotas tan altas que se cobraban.

Por otra parte el Seguro Popular ha mostrado grandes ineficiencias ya que ya que no brinda la atención necesaria haciendo prácticamente imposible el acceso a la salud de este grupo vulnerable de la sociedad.

Por tal motivo es necesario que intervengamos solicitando al Congreso de la Unión, así como al Director General del Seguro Social implementen programas especiales de acceso al servicio médico y sus prestaciones, como el caso de la pensión, para los trabajadores agrícolas y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la Presente proposición sea tunada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que esta H. Diputación Permanente gire atenta solicitud al Congreso de la Unión y al Director del Seguro Social que conforme a sus atribuciones y competencias se implementen programas en los cuales los ejidatarios y sus familias tengan fácil acceso a los servicios de salud y sus prestaciones.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero del 2010

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes desean intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo, ¡ah! perdón.

Diputado Loth Tipa, adelante, ¿El sentido de su intervención? -a favor-. Adelante.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Creemos que ningún esfuerzo extra está de sobra por procurar la ayuda de los ejidatarios coahuilenses, por lo que estamos a favor del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, pero sí queremos mencionar que existen importantes esfuerzos y aciertos por el Gobierno Federal en materia de salud.

Desde el sexenio de Fox implementó el Seguro Popular pues las cifras de la población no asegurada por alguna institución de seguridad social eran hacia el 2002 del 57.8%, por lo que en la mayoría de los casos las familias postergaban e incluso dejaban de atenderse por el alto costo que el tratamiento involucraba y el limitado patrimonio del que disponían. Este amplio sector de no asegurados se encontraba en mayor riesgo de empobrecimiento por gastos relacionados a la salud.

En el 2004 entran en vigor las reformas de la Ley General de Salud, que dieron origen al sistema de protección social en salud para otorgar los beneficios de la protección financiera en salud a la población no derechohabiente de la seguridad social.

Calderón continuó con el fortalecimiento y cobertura del Seguro Popular y además implementó el Seguro Médico para una Nueva Generación, cuya finalidad es brindar atención médica a todos los niños nacidos en territorio nacional a partir del 1º de diciembre del 2006 y sus familias que no cuenten con algún tipo de seguridad social.

En Coahuila el número de familias beneficiadas por el Seguro Popular asciende a poco más de 146 mil que implican 418 mil personas beneficiadas, entonces ya existen mecanismos para que los ejidatarios y en general, cualquier otra persona que no tenga seguridad social en una institución pueda acceder a los servicios de salud.

Este Punto de Acuerdo se enfoca a la afiliación voluntaria al IMSS y al respecto consideramos posible realizar la solicitud, pues si en este esquema puede hacerse algo por mejorar el servicio que se otorga a los ejidatarios lo apoyamos, sin embargo, sabemos que cualquier acción depende de no comprometer las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior nuestro voto es a favor. Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

¿Alguien más quiere intervenir?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos del gas LP”.

Adelante Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

En este inicio de año los mexicanos hemos resentido los incrementos de los precios en la canasta básica, los combustibles, las gasolinas, el diesel y las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos.

Desafortunadamente el Gobierno Federal, anunció que partir del mes de febrero, el Gas LP registrará un nuevo incremento en su precio. Es decir a partir del 1º de febrero el precio máximo de gas licuado de petróleo al usuario final se incrementó 5 centavos por kilogramo, según lo dio a conocer el presidente de la Asociación de Distribuidores de Gas LP, Luis Landa Fournais.

El precio promedio ponderado nacional es de 8.13 pesos por kilogramos, 5 centavos por encima de los 8.08 pesos que tenía durante el mes de enero. A ese precio deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con lo que el usuario final tendrá que desembolsar 9.43 peso por kilogramo.

Landa Fournais dijo que 75% del precio que el consumidor final paga por el energético, representa ingresos para el gobierno vía Pemex (61%) y la SHCP (14%). El 25 % restante, representa ingresos para el sector privado. Con tal aseveración podemos deducir, que los ingresos de los distribuidores han permanecido fijos durante la "escalada de precios", por lo que este incremento en el precio del gas LP al consumidor final se le atribuye exclusivamente a Pemex y a la SHCP, quienes se reparten los ingresos adicionales "a la mitad", como buenos socios.

"Los 20 centavos adicionales por kilo para el gobierno representarán para el mes de febrero una entrada adicional para las finanzas públicas de 150 millones de pesos, bajo el supuesto de que las ventas para este mes permanecen al mismo nivel que en febrero de 2009.

Los ingresos totales por ventas de Gas LP para el mes de febrero ascenderán a 5 mil 250 millones de pesos",

Es muy importante, añadió Landa Fournais, que el consumidor tenga conocimiento de que los ajustes mensuales en los precios del Gas LP, especialmente al alza durante el año 2010, son ajenos a los Distribuidores de Gas LP, tomando en cuenta que se trata de un combustible de uso generalizado, porque 70% de los hogares mexicanos lo usan como su principal carburante.

Nuevamente queda de manifiesto, como las medidas que se proponen por parte del Gobierno Federal, atienden a un criterio de sensibilidad social mínimo dadas las muy anticipables dificultades que experimentará la mayoría de los hogares mexicanos en la primera mitad del 2010. Como se puede deducir del presente Punto de Acuerdo debemos solicitar la suspensión definitiva en el aumento del citado carburante, toda vez que dicha medida no pretende incurrir en una irracionalidad económica, por el contrario se estima que esta medida permitiría tener un mayor ingreso familiar que a su vez, pueda ser un activo para la reactivación del muy necesario crecimiento del producto y el empleo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que este Congreso de Estado exhorte de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal a revertir los aumentos y congelar, en el presente año fiscal, las tarifas del Gas LP, toda vez que el 70% de los hogares mexicanos lo usan como su principal carburante.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón",
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes desean intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Carlos Ulises Orta, adelante, perdón, ¿el sentido de su intervención? -Es en contra-.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeros.

Con las mismas palabras nuevamente queda de manifiesto, pero en este caso, la incongruencia de quienes presentan este Punto de Acuerdo, a mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, con el mismo tema de los aumentos.

Sabemos que es sensible ante la población, pero de nueva cuenta existe un motivo justificado por el cual se realizaron estos incrementos; se establece en los mismos documentos por los que se fijan éstos y los cuales quisiera explicar.

Primero.- La facultad del Ejecutivo Federal de fijar los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado se establecen en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2010 y se realiza por razones de interés público para evitar aumentos desproporcionados en el precio del usuario final.

Segundo.- El aumento se determinó por el entorno económico difícil y conocido, aunado a la volatilidad de los precios del mercado de los energéticos que se han presentado, toda vez que el precio internacional del gas licuado y petróleo registró un incremento del 16% al 5º bimestre del año 2009, también se expresa que se hace en virtud de la incertidumbre de los mercados internacionales de energéticos y la agudización del proceso recesivo mundial.

Bajo estas condiciones es adecuado que exista un incremento controlado por parte de la autoridad y no liberar a las condiciones del mercado el precio del gas LP, pero no hay que perder de vista que este producto está tasado a precios internacionales y que los subsidios comprometen las finanzas públicas.

Entonces, la solución de fondo es que el país tiene que ser más competitivo para la producción de energéticos, pero para ello se requieren reformas estructurales a las que algunos partidos se oponen y que están en la competencia de otras instancias, concretamente en el Congreso de la Unión y es ahí en el Congreso de la Unión en donde por mayoría acompañado lógicamente de nuestros Diputados de las Fracciones del PAN y del PRI se aprobó, como aquí en Coahuila se aprobó también, el Paquete Fiscal con la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2010 y en el cual está comprendido precisamente incrementos y deslizamientos de precios, tanto en el ISN, como los propios pagos de predial en cada uno de los municipios y lógicamente tenemos que ir ajustando porque si no dañaríamos las finanzas públicas.

Nuevamente queda de manifiesto la incongruencia porque ahí participaron todos los Diputados; por tal razón nuestro voto en este Punto de Acuerdo es en contra.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Ignacio Segura. Adelante.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, yo le quiero recordar aquí a mis compañeros Diputados, que los Diputados del PRI federales por Coahuila pues votaron en contra, verdad, y aquí cada vez que hemos presentado un Punto de Acuerdo para pedirle al Gobierno Federal que reconsidere el aumento a, recuerdo que lo hicimos a la gasolina, a la luz y hoy lo estamos haciendo al gas, pues lo hemos hecho pensando más que nada en aquella gente, en aquellas personas que votaron por nosotros, ser congruentes con ellos.

Estamos de veras hartos de que se nos den las explicaciones técnicas que muy pocos entendemos, para ser competitivos, escuchamos al Secretario de Hacienda a cada rato salir en la televisión y hacer de veras estas explicaciones que a la gente, te aseguro que no le interesan porque no se ve reflejado en sus bolsillos, porque hoy sí vemos los diferentes, la prensa escrita, la gente se empieza a quejar, precisamente hoy salen algunas notas en donde están recibiendo ya los recibos de luz, de agua y están viendo de veras incrementados no en un 100 por ciento, están viendo incrementados en más del 300-400 por ciento, de veras esos recibos que todavía en el mes de diciembre, noviembre-diciembre, por darte un ejemplo: algunas familias pagaban 500 pesos de luz y hoy con tristeza ven que van a pagar más de 2,500 pesos, y eso mismo está sucediendo en los recibos del gas.

Este Punto de Acuerdo precisamente que presentamos es para que el Gobierno Federal reconsidere y haga algo por la gente, estamos hartos de que nos den esas, nuevamente lo comento, estamos hartos de que nos estén dando esas explicaciones técnicas que tenemos que ser competitivos, que tenemos, que estos ajustes que se están haciendo son para que el país salga adelante, sí ellos y la gente qué, aquí debemos de pensar en la gente, ¿cómo le va hacer esas familias el día de hoy para pagar un recibo de luz de 2,500 pesos?, ¿cómo le va hacer esa familia el día de hoy para pagar un recibo que se incrementó de gas en más del 100-200 por ciento?, eso, nosotros estamos pensando en ellos, algo tenemos que hacer.

Yo le pido a mis compañeros Diputados que hoy apoyemos este Punto de Acuerdo y que sabemos también que vamos hacer este exhorto al Gobierno Federal-al Presidente, y que sabemos que ni lo van a leer, pero que al menos la gente en Coahuila sepa que los Diputados del PRI estamos con ellos, que los Diputados del PRI somos congruentes de veras con la gente que votó por nosotros y la obligación de los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional es: estar con la gente que nos llevó con su voto y que hoy gracias a ellos estamos el día de hoy aquí.

Entonces compañeros Diputados yo les pido que apoyemos de veras este Punto de Acuerdo, que hagamos este exhorto al Gobierno Federal a ver si se tientan el corazón de veras para que apoyemos a esa gente que el día de hoy o el día de mañana no van a tener con qué pagar ese recibo de luz o ese recibo de gas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Nada más para explicar, yo no tengo ninguna información oficial de aumentos del más del 200%, estamos hablando de tarifas, si alguien utiliza más luz pues lógicamente si se le está incrementando en ese porcentaje que dice.

Yo comentaba hace rato de que sabemos que es un tema sensible, pero qué es un motivo justificado, y si nos dejamos un poquito las frases técnicas como usted comentaba compañero Diputado, pues nos vamos a las frases prácticas que yo creo que es muy importante.

México importa hablando ahorita de energéticos cerca del 40% de la gasolina que se consume en México, nomás que en México la está importando a poco más de 12 pesos y la vende a 9, eso sí es hacerle daño a la población de México, eso sí es hacerle daño a las finanzas. El incremento en el gas, tenemos aquí los datos aumentó en 2 ocasiones a razón del 6.5 en dos ocasiones, pero, volvemos a lo mismo son precios internacionales, yo creo que la gente puede entender que son deslizamientos de precios y que en ningún motivo por quedar bien con ellos o por tratar de conseguir un activo político el día de las urnas tengamos que anteponer a la patria, o sea, por ningún motivo podemos hacer actos meramente populistas y llevándonos a la patria entre las patas.

Entonces, es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Ignacio Segura. Adelante.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, el día, compañero Diputado, le comento, puede preguntarle a la señora Rosalía Zertuche a quien entrevista uno de los diarios de la localidad, en donde nos dice que su recibo de gas subió de haber

pagado en diciembre 500 pesos y el mes de enero le llega con 900 pesos, o a Mario Enrique Jara Rocha que en su domicilio, nos comenta, que habitan 2 personas y el recibo le llegó por 200 pesos cuando pagaba 120 pesos y yo creo que si le empezamos a documentar yo te aseguro que la mayoría de la gente, ahora que les están llegando sus recibos se está dando cuenta, más bien están viendo incrementado su recibo en más del 100-200 por ciento.

Aquí es entendible y todo lo que usted comenta, pero yo le aseguro que la gente mientras no vea reflejado, de veras, esa mejoría en su bolsillo no lo va a entender, no va a entender nunca de que las medidas que está tomando el Gobierno Federal para sacar adelante el país pues son las correctas, yo creo que la gente lo va a entender y va a pensar que son las correctas cuando en su bolsillo vea reflejado, de veras, esa mejoría y el sentir de la mayoría de la gente en nuestro estado y yo creo que en el país es que esa mejoría no se ve reflejada.

Nosotros aquí estamos siendo congruentes, te digo, nada más viendo el bienestar y porque la gente se vea de veras, se le vea reflejado en su economía el bienestar, pues al que tienen derecho. Entonces yo les pido a mis compañeros nuevamente les reitero y les pido que apoyemos este Punto de Acuerdo y de veras seamos congruentes con quien nos tiene aquí en este momento, en este Congreso.

Muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañera Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación a solicitar se mantenga la Delegación de México ante la UNESCO".

Adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenos días a mis compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Hace unos días, el 10 de enero de 2010 para ser exactos, se publicó en la prensa nacional la especie de que el gobierno federal ordenó cerrar la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Secretaría de Relaciones exteriores confirmó esta versión con algunos matices y una pretendida justificación.

En efecto, el subsecretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, según se publicó el 13 de enero de 2010 en un diario de circulación nacional, dijo que "La misión permanente de México ante la UNESCO permanece, así como los funcionarios adscritos que están en la oficina ... Todo el personal del servicio exterior y local permanece y el cambio –por razones de presupuesto– es que en lugar de tener un embajador será el encargado de llevar la relación con Francia quien vea a este organismo".

Es decir, por razones presupuestales –un ahorro de 206 mil dólares mensuales según se refiere en notas de prensa–, el gobierno de México decide que los temas que competen a la delegación permanente ante la UNESCO serán atendidos en lo sucesivo por el embajador de México en Francia.

Con esta decisión, el gobierno mexicano elimina la autonomía de la delegación permanente –al hacerla depender del embajador de México ante la República de Francia– y, además, elimina también la especialidad de la representación, ya que las tareas vinculadas con la educación, la ciencia y la cultura serán actividades adicionales a las ya muy importantes que desarrolla el Embajador de México en Francia.

Lo anterior, implica un desdén de los asuntos educativos, científicos y culturales del gobierno, degradando la atención de esos temas al hacerlos parte de la actividades cotidianas de un embajador ante el país sede de la UNESCO y no ante el propio organismo.

En esta forma se resta importancia a los temas propios de la atención de la organización y disminuye y minimiza el papel histórico de México en la diplomacia internacional, particularmente en la UNESCO.

Recordemos, México ingresó en la UNESCO en 1946 y desde 1967 acoge una oficina nacional de la organización.

La organización, a lo largo de su historia, ha tenido 9 directores generales, uno de ellos, el segundo, en el período comprendido entre 1948 y 1952, Jaime Torres Bodet, diplomático, servidor público, ensayista, escritor y poeta, un mexicano de excepción.

Hasta el año de 2009, México fue miembro del Consejo Ejecutivo. Actualmente es miembro del Consejo Internacional Coordinador del Programa del Hombre y la Biósfera; del Consejo del Programa Internacional Hidrológico; del Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de la Propiedad Cultural a su Lugar de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita; y del Comité de las Oficinas Centrales, a más de tener establecidas 11 cátedras UNESCO.

Como sabemos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tiene como objetivo fundamental construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales, y la comunicación.

La UNESCO, en un mundo de mucha mayor relación política, económica y cultural que hace 65 años en que fue fundada (16 de noviembre de 1945), es un centro de intercambio de información y conocimiento que busca ayudar a los Estados miembros y asociados en la construcción de sus capacidades humanas e institucionales en sus diferentes ámbitos de actuación.

La organización busca crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes. Por medio del diálogo pretende que el mundo forje concepciones de un desarrollo sostenible, con observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza.

Las prioridades de la UNESCO no son ajenas a México ya que, además de perseguir el desarrollo en África y la igualdad entre hombres y mujeres, tiene como ejes de actuación, entre otros, lograr la

educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible; abordar los nuevos problemas éticos y sociales; promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz; y construir sociedades del conocimiento.

No sólo se trata de alfabetizar, no sólo de propiciar mayores niveles de educación sino hacerlo desde una perspectiva sostenible, de forma tal que la importancia de la cooperación internacional que propicia la organización abarca uno de los principales temas globales: la viabilidad de la generaciones futuras a partir de la revisión y reorientación de lo que la humanidad hace con sus recursos naturales.

La UNESCO fomenta la enseñanza de la filosofía, con el fin de estimular el pensamiento crítico e independiente, fomenta el entendimiento mutuo y propiciar de esa manera la tolerancia y la paz. Fomenta la democracia, los derechos humanos y el diálogo.

La organización promueve la investigación y el aumento de capacidades técnicas para una gestión racional de los recursos naturales; alienta la elaboración y aplicación de políticas científicas, tecnológicas y de innovación, con miras al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

A la UNESCO le importa el agua y los ecosistemas conexos, así como promover principios, prácticas y normas éticas en relación con el desarrollo científico, tecnológico y social.

También promueve la diversidad cultural y la cohesión social mediante el fomento del pluralismo, fomenta una comunicación libre, independiente y pluralista, y el acceso universal a la información. Vigila la libertad de prensa y denuncia públicamente los graves atentados que se perpetran contra ella, como, por ejemplo, los asesinatos y encarcelamientos de periodistas.

En fin, la UNESCO aborda temas trascendentales para las naciones y, por supuesto, para México.

Educación, ciencia y tecnología, sostenibilidad, agua, biósfera, energías renovables, derechos humanos, información y comunicación, salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de las naciones y de la humanidad, son algunos de los muchos temas sobre los que la UNESCO toma decisiones que nos importan, que debemos atender con seriedad.

La decisión del gobierno federal es, desde esta perspectiva, al menos desdeñosa con la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, la comunicación y, con ello, con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La inevitable falta de atención de estos temas que la decisión involucra es innegable; sería ingenuo suponer que el Embajador de México en Francia, a más de sus ocupaciones ordinarias por la relación con esa República, puede atender los numerosos y muy relevantes temas que hemos anotado brevemente, además de participar en los consejos y comités, al tiempo de mantener la relación multilateral que requerimos como Nación, las negociaciones atinentes en el interés de México, todo en temas que exigen de especialización.

El trabajo es imposible para una sola persona, por más que se conserve el equipo humano y material, sin olvidar la importancia que la misión diplomática tiene un tratamiento que requiere mucho de la atención que México pretende dar al organismo y a los temas que son de su competencia.

En fin, de mantenerse la decisión se abren espacios de riesgo para nuestro país, en términos de interlocución y negociación política, a más de que implica, se ha dicho, un retroceso en nuestra activa participación en la Organización. Ya se han expresado públicamente en contra diplomáticos mexicanos que encabezaron la misión en otro tiempo, quienes se han pronunciado por mantener una oficina de carácter autónomo de la Embajada de México en Francia, una oficina especializada, a nivel Embajador. Atendamos la experiencia que se suma a los argumentos que ya hemos expuesto.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mantenga en la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes desean intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Pide la palabra el Diputado José Manuel Villegas. Adelante Diputado. ¿El sentido de su intervención? - En contra-.

Diputado José Manuel Villegas González:

Con la propuesta de que el embajador de México en Francia asuma la representación ante la UNESCO no se está denigrando la atención de los asuntos educativos, científicos y culturales como se afirma en este Punto de Acuerdo, simplemente se están tomando medidas administrativas acordes con el presupuesto autorizado por el Congreso de la Unión relacionado a la partida cambiaria.

La participación de México en diversos organismos subsidiarios de la UNESCO no se ven afectados con estas medidas, de hecho están establecidos hasta el 2013, nos referimos a la participación ante el Comité del Patrimonio Mundial, el Comité Internacional de Bioética y los Consejos Intergubernamentales de Coordinación de Programa del Hombre y la Biosfera y para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países.

El origen a su restitución en caso de aprobación lícita, además está decisión de que el embajador de México en Francia asuma la representación de México está supeditada a la ratificación del Senado. La medida significa concentrar dos funciones en una sola persona, en esa serie de medidas de austeridad no solo está involucrada la representación de México ante la UNESCO también los cierres de los consulados de Porto Alegre, Brasil y Guayaquil, Ecuador, así como la embajada de Angola y Pakistán, además de diversos recortes en todas las áreas de la cancillería.

Lo que se hace en el embajador de Francia al darle dos facultades sucede también con el embajador de México en Australia, que es al mismo tiempo el representante ante 4 organismos internacionales con sede en esa nación y esta circunstancia no ha impedido a México beneficiarse de los proyectos de cooperación de dichos organismos.

Lo mismo ocurre en Roma, donde el embajador ante el gobierno de Italia funge también como representante ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO; así las cosas desde nuestra visión no se implican riesgos de interlocución y negociación política, ni retroceso de la participación de México en esta organización, como también se afirma en el documento, por lo tanto consideramos innecesario lo que se solicita en el Punto de Acuerdo y nuestro voto será en contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Pide la palabra el Diputado Juan Francisco González, adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Bueno, yo creo si de medidas administrativas estamos hablando pues habría muchas formas de tomar este tipo de medidas o acciones para que el Gobierno Federal pudiera estar ahorrando el dinero de los

impuestos de los mexicanos, pero más que nada la UNESCO tiene una gran importancia y ha tenido grandes aportes a la humanidad, entre los que podemos destacar se encuentra la Recomendación que hizo en 1984 a todos los estados miembros para declarar obligatoria la educación primaria gratuita, y bueno, yo creo que en este sentido la medida tomada por el Gobierno Federal pues no atiende realmente a un principio de eficiencia administrativa, sino que más bien pues se trata de una medida precipitada en la cual no se hizo un adecuado ejercicio de evaluación para sopesar las consecuencias que esto puede acarrear.

En ese sentido, consideramos que de continuar con dicha medida errónea por parte del Gobierno Federal pues no solamente se daría un paso más la disminución de la presencia de México en la palestra internacional, sino que se estaría menospreciando una histórica tradición construida a base de los esfuerzos de mexicanos ilustres, que sí tenían bien definida la senda que debíamos de tomar para arribar al progreso, el desarrollo y el bienestar general.

En ese sentido yo les pido a mis compañeros Diputados que podamos votar a favor dicha propuesta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Shamir Fernández Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la SEMARNAT, a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de polietileno de alta densidad o pet, a fin de disminuir sus efectos contaminantes”.

Adelante Diputado.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Compañeros Diputados

Los problemas ambientales que presenta actualmente nuestro país, son en buena medida por la alta generación de plásticos que después de su uso primario, quedan sin utilización ni reciclaje, siendo los plásticos elementos de alto valor en la reutilización y el reciclaje, y esto una actividad que bien podría disminuir considerablemente la generación de ellos.

Los datos disponibles más recientes del INEGI señalan que en México la generación de basura anual es superior a 35 millones de toneladas, y más de 2 mil toneladas son plásticos, que son arrojadas de

manera indiscriminada en un alto porcentaje en las calles y en basureros sin control y sin que se pueda dar remedio mientras que la generación de estos materiales no disminuya de manera considerable.

Los envases de PET son elementos altamente contaminantes de nuestros suelos y nuestras aguas debido a que la recolección y procesamiento de estos desechos en México aún es ineficiente.

La reutilización de los envases hechos de éste material es la opción más eficiente y ecológicamente alentadora contra la creciente cantidad de contaminación en nuestros ríos, mares y ciudades.

Este material aunque es 100% reciclable, es altamente contaminante y deben pasar siglos antes de que pueda ser degradado.

En México la SEMARNAT cuenta con programas muy importantes de protección al medio ambiente y recursos naturales y ha realizado importantes esfuerzos por establecer políticas públicas encaminadas a la no generación de este tipo de residuos, sin embargo la cultura social hacen que este material aún continúe siendo un elemento altamente contaminante de nuestros suelos y nuestras aguas.

El sistema depósito-reembolso es un mecanismo de acopio donde el consumidor deja un importe por llevarse el producto en cierto envase y recupera el importe cuando devuelve ese envase. Este sistema ha dejado buenos resultados para los envases de vidrio, es decir es un medio que está probado y que podría disminuir la cantidad generada de botellas de plástico.

En la experiencia de otros países nos podemos dar cuenta de que este tipo de prácticas nos llevarían a un éxito en cuanto al tratamiento de los residuos sólidos. En Austria, Canadá, Alemania y los Estados Unidos de América ya tienen establecidos como prácticas este tipo de sistemas y sus resultados en la disminución de la generación de envases de PET han sido favorables.

Según un estudio realizado por Instituto Nacional de Ecología en colaboración con INEGI, se concluyó que el 87 por ciento de los envases de plástico podrían ser retornados con sólo 2 pesos de importe, cantidad menor a la que actualmente se utiliza para los envases de vidrio, lo que significa que si se implementara este sistema para los envases de plástico habría buenos frutos para contrarrestar los efectos de la contaminación por envases PET. Y además se probó con este estudio, que las personas que están con mayor disposición a dejar el importe son los de clase media y baja, lo que significa que no causaría impacto económico en las personas de este estrato social.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Se solicite a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a que en el ámbito de su competencia y en el marco de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estudie la viabilidad de establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de PET, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales contaminantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante

el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañera Diputada, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Isabel Sepúlveda Elías para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación a solicitar se protejan a los talentos mexicanos en materia educativa".

Adelante Diputado.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los porcentajes de jóvenes con estudios muestran "la posible descapitalización educativa de México a causa de la migración internacional en la búsqueda de mejores ingresos laborales".

Debido a la migración de mexicanos hacia otros países, sobre todo a Estados Unidos, se tiene registro de que hay un stock de 811 mil mexicanos residentes en aquel país que cursaron algún ciclo universitario, aunque no terminaron sus estudios, sin embargo, 278 mil connacionales establecidos en dicho país

tienen un título equivalente a profesional asociado o técnico superior universitario y hay 442 mil residentes con licenciatura y alrededor de 110 mil nacionales con estudios de maestría o doctorado.

Es de gran importancia reconocer que la educación y el desarrollo científico son la clave del desarrollo, por lo que resulta sumamente grave la descapitalización humana e intelectual que vive México por la llamada "fuga de cerebros", atizada por las naciones desarrolladas.

Cabe mencionar que mientras en EUA existe un investigador por cada 10 mil habitantes, en nuestro país, menos del .5 de la población alcanza el nivel de posgrado y muchos de ellos salen del país o no regresan a él.

Asimismo, con base en las estadísticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la mayoría de los estudiantes de posgrado se concentran en el área de ciencias sociales y humanidades, destacando la falta de estudiantes de posgrado en los tópicos de tecnología. Esto puede ser un primer acercamiento a descifrar el rezago tecnológico de México.

Ante tal situación se considera urgente la realización de políticas que busquen enfrentar el reto de la movilidad calificada o "fuga de cerebros", y que no sólo se vea como una pérdida definitiva de talentos, sino que se busquen campos de oportunidad para México.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Que este H. Congreso de Estado exhorte de manera respetuosa al Secretario de Educación Pública Federal, a efecto de solicitarle que emita un programa para impulsar políticas más realistas y efectivas de desarrollo, empleo y aprovechamiento del capital humano del país, con visión de estado, en especial de quienes alcanzan niveles universitarios y de postgrado como una prioridad nacional.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2010.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón",
del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “con la finalidad de que se solicite al Secretario de Educación en el Estado para que no se condicione la inscripción al pago de cuotas voluntarias”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Javier Fernández Ortiz y Jesús Contreras Pacheco del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que se solicite al Secretario de Educación en el Estado, para que no se condicione la inscripción al pago de cuotas voluntarias.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados

H. Pleno del Congreso del Estado.

El Artículo 3º. Constitucional dice: “Toda la educación que el estado imparta será gratuita”; El Artículo 4 de la Ley de Educación del Estado, cumplimenta lo mandatado en la Carta magna, a establecer: “Todos los servicios EDUCATIVOS QUE EL ESTADO IMPARTA SERÁN GRATUITOS” y que la Ley General de Educación (de aplicación en todo el país) dice en su Artículo 25 que “EL MONTO ANUAL QUE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DESTINEN AL GASTO EN EDUCACIÓN PÚBLICA Y EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, NO PODRÁ SER MENOR A 8% DEL VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS”.

A pesar de que está estipulada en la citada Ley la obligación de dedicar ese 8% del PIB a la EDUCACIÓN y de que también existe el compromiso internacional del Gobierno Mexicano con la ONU (POR CONDUCTO DE LA UNESCO) para destinar ese porcentaje a EDUCACIÓN, en las últimas décadas, en vez del 8% que ordena la ley, el Gobierno Mexicano ha asignado para esta actividad cuando

mucho un 5% por lo que le falta entregar otro 3% anual que, según cálculos de diversas fuentes, equivalen a 40 MIL MILLONES DE PESOS cada año, con lo que le alcanzaría a la SEP y al Sistema Educativo Nacional para cumplir con su obligación legal en materia educativa, con mobiliario, equipo, mantenimiento y personal apropiado y pertinente para todos los planteles.

El Reglamento General de Asociaciones de Padres de Familia (de observancia y aplicación en todo el país) manda en su artículo 53 que estas Asociaciones “DEBERÁN AJUSTAR SU ACTIVIDAD A LAS PREVISIONES DEL ART. 3º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL” por lo que NINGUNA de estas asociaciones de Padres de Familia podrá hacer o convertir en obligatorias las cuotas denominadas VOLUNTARIAS, ni contradecir lo gratuito de la educación pública.

El incumplimiento de una o más de estas leyes en materia educativa genera la posibilidad de que se le finquen RESPONSABILIDADES que penaliza la LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS a quienes incumplan o violen los ordenamientos legales que rigen la materia.

La condición de VOLUNTARIAS define a esas cuotas como supeditadas a la VOLUNTAD de quien quiera y pueda pagarlas por lo que quien NO PUEDA o NO QUIERA, o quien NO PUEDA NI QUIERA pagarlas NO ESTÁ OBLIGADO A PAGARLAS, sin que se ejerza en su contra represalia alguna.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Educación para su estudio y análisis respectivo.

Saltillo, Coahuila. a 02 de Febrero del 2010

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola
de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo de la conmemoración del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

El próximo 5 de febrero, habremos de conmemorar un aniversario más, de una de las más importantes fechas del esfuerzo constitucional en nuestro país, “la promulgación de nuestra vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un pacto social, que surgió de una convención constituyente, que fue el primer congreso registrado por la historia de México, dicha convención resumió el esfuerzo por legislar una serie de normas que unieran a los mexicanos para la estabilización e institucionalización de nuestro país.

La vida independiente de México, ha sido regulada por diferentes constituciones políticas, mismas que fueron puestas en vigor en 1824, 1857 y 1917. Las dos últimas promulgadas un día 5 de febrero, por lo que en esa fecha, desde hace más de un siglo en México se conmemora el Día de la Constitución.

Aun cuando la Constitución de 1917, es similar a la de 1857 en su parte orgánica – estructura gubernamental – contiene cambios muy importantes en su parte dogmática, primordialmente en cuanto a la incorporación de garantías individuales y previsiones sociales; es decir, los derechos humanos se convirtieron en garantías individuales, la forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrática y federal; se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo. En cuanto a los derechos políticos se ratificó el sistema de elecciones directas, decretándose la no reelección, suprimiendo la vicepresidencia y haciendo más autónomo al poder judicial y más soberanos a los estados y libre al municipio.

En ese sentido, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, “José María Morelos y Pavón”, por mi conducto, convoca a nuestros compañeros integrantes de la LVIII Legislatura, a retomar como bandera de lucha, la defensa de la soberanía de la unión, que recae en el pueblo mexicano, único soberano de este territorio nacional, también los convocamos a trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales que ordenan al gobierno mexicano como el servidor y mandatario del pueblo, único soberano de esta maravillosa nación mexicana.

En un Estado de Derecho como el nuestro, donde prima el sentido social y el cumplimiento de la ley, la celebración del 5 de febrero, es digna de ser traída a esta tribuna para que las actuales generaciones valoren el sentido, de contar con un marco jurídico que regula y delimita la actuación de las autoridades, mientras enarbola y protege los derechos de la ciudadanía.

Por tal motivo, el 5 de febrero debe ser un día especial para nosotros los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, pues al tomar protesta juramos cumplir y hacer cumplir ese pacto social que le dio origen a nuestra sociedad actual, y con el cual estamos comprometidos como representantes populares.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un Pronunciamiento sobre “El Día Mundial de la lucha contra el Cáncer”.

Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputada, con su permiso.

Diputadas y Diputados.

A pesar de los enormes avances de la ciencia en el combate contra el cáncer en todas sus modalidades, sigue siendo esta una enfermedad de las principales causas de muertes en el mundo, así como uno de los flagelos contra la salud humana que más gastos le generan a los sistemas de salud oficiales y, a quienes padecen este mal.

El tema para la celebración de este año es “El Cáncer también se puede prevenir”. Y se trata de implementar medidas sencillas por parte de la población con objeto de reducir la incidencia de la enfermedad, a saber:

- a) No fumar
- b) Consumir alimentos sanos y hacer ejercicio con regularidad
- c) Reducir el consumo de Alcohol
- d) Protegerse de las infecciones cancerígenas y:
- e) Evitar los factores ambientales que pueden provocar la aparición de algún tipo de cáncer.

Según investigaciones científicas realizadas en diversas partes del mundo, entre el 43 y el 45% de los casos de cáncer se pueden prevenir con simples medidas como las señaladas, en especial con hábitos de vida sana desde la infancia. Según la OMS más de 7 millones de personas mueren a causa de esta enfermedad cada año, muchos de estos decesos pudieron evitarse con una detección temprana. La OMS ha estimado que entre el año 2005 y el 2015 morirán más de 84 millones de personas en el mundo en caso de no lograr reducir el azote de este mal, en el cual se considera a más de cien enfermedades de tipo cancerígeno.

Cifras recientes señalan que en orden decreciente, los tipos más frecuentes de este mal son:

De Pulmón
De Estómago
De Hígado
De Colon y;
De Mama.

Se sabe que el tabaquismo incide fuertemente en la aparición de muchos casos de cáncer, y se ha estimado que al menos 40% del total de los casos registrados pudieron evitarse con el simple hecho de dejar de fumar o no haber fumado nunca.

En 2009, la OMS estableció que los tipos de cáncer más comunes para cada género eran los siguientes:

Entre hombres: de pulmón, estómago, hígado, colon-recto, esófago y próstata. Mientras que en las mujeres: de mama, pulmón, estómago, colon-recto y cuello uterino.

El sobrepeso y la obesidad infantil son factores de riesgo para desarrollar cáncer en la edad adulta.

En México más de 60 mil personas mueren al año por esta enfermedad; y cada hora son diagnosticados 12 casos más.

La Declaración Mundial del Cáncer fue desarrollada por la Unión Internacional contra el Cáncer en 2008, entre los objetivos planteados para el año 2020; se pueden citar los siguientes:

- Establecimiento de sistemas sostenibles de prestación de servicios para garantizar la disponibilidad de programas efectivos de control del cáncer en todos los países;
- Mejora significativa en la evaluación de la carga del cáncer en el mundo y del impacto de las intervenciones para su control;
- Disminución significativa del consumo mundial de tabaco, de la ingesta de alcohol y de la obesidad;
- Cobertura con programas universales de vacunación de las poblaciones de áreas afectadas por el Virus del Papiloma Humano y la hepatitis B;
- Mejora en la actitud de las personas ante el cáncer y disipación de mitos y falsas ideas sobre la enfermedad;
- Diagnóstico de un número mucho mayor de casos de cánceres localizados gracias a programas de cribado y detección precoz, así como a una mayor conciencia pública y profesional sobre la presencia de importantes señales precursoras de cáncer;

- Mejor acceso a diagnósticos precisos y tratamientos adecuados contra el cáncer, a servicios de apoyo, servicios de rehabilitación y cuidados paliativos para pacientes en todo el mundo;
- Disponibilidad generalizada de medidas efectivas para el control del dolor en aquellos pacientes que las necesiten;
- Incremento significativo del número de oportunidades de capacitación para profesionales de la salud en los distintos aspectos del control del cáncer;
- Reducción drástica de la emigración de trabajadores de la salud especializados en el tratamiento del cáncer...

Sin duda, las metas y objetivos planteados son ambiciosos, pero existe confianza en que con el trabajo y esfuerzo de todos los países miembros, se puedan alcanzar en los plazos señalados.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Primero.- Apoyaremos toda iniciativa legal encaminada a brindar una mayor cobertura de servicios médicos para los enfermos de cáncer en México.

Segundo.- Nos pronunciamos a favor de que los gobiernos del mundo, así como de nuestro país inviertan más recursos humanos y financieros en el combate a esta enfermedad.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”

Saltillo, Coahuila, a 03 de febrero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “sobre aniversario de la promulgación de la Constitución.

Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Si me lo permite, compañera Presidenta, yo quisiera pedir a todos los compañeros de la Comisión Permanente que me permitan omitir el Pronunciamiento, dado que hay una gran coincidencia con quien acaba de hacer lo mismo y al parecer hay otro similar. Por ese motivo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien. ¿Estamos de acuerdo? Levantemos la mano quien esté a favor. Muy bien, gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta referente al inicio del ciclo agrícola primavera-verano 2010.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias Diputada.

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

El ciclo agrícola primavera-verano 2010, inicia en el mes de marzo en la Comarca Lagunera con la apertura de las compuertas.

Según informes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la siembra de algodón tendrá un importante repunte en la región que pasará de 16 mil hectáreas que tuvo durante 2009 a 23 mil hectáreas aproximadamente para este año.

Esto es un panorama muy favorable y alentador para el campo, porque el precio del algodón se ha mantenido positivamente y según las proyecciones para este año, el incremento del cultivo del algodón se dará debido al buen precio que se cotiza a futuro (73 centavos de dólar por libra de algodón) y a los apoyos del Gobierno Estatal y Federal para las coberturas de los seguros.

La gente de la Región Laguna conoce del cultivo y tiene rendimientos muy favorables, ellos portan la experiencia, la destreza y saben del compromiso en los procesos productivos.

Según la propia SAGARPA, en el ciclo anterior se obtuvieron mejores rendimientos en la región que a nivel nacional, pues la producción fue de entre 8 y 8.5 pacas por hectárea.

Hay confianza en que este año se mejoren estas cifras aún más, pues se tienen las condiciones propicias al tener suficiente agua en la presa Lázaro Cárdenas, lo que genera tranquilidad para los productores.

Un dato importante para esta proyección, es que en la región se ha utilizado por años la semilla transgénica en el cultivo del algodón, lo que ha permitido tener una mayor resistencia a enfermedades y plagas -como el gusano rosado-, además de que los rendimientos son mayores.

En total, en 2010 se van a sembrar en la Región Lagunera 140 mil hectáreas. 50 mil hectáreas de agua rodada y alrededor de 110 mil que se regarán con agua de las presas.

El proyecto del ciclo agrícola en 2010 es muy alentador.

El comité hidráulico autorizó la extracción de 1100 millones de metros cúbicos de agua de las presas.

En 2009 se contó con un volumen de 1050 millones de metros cúbicos, con lo que se regaron 67 mil hectáreas del Distrito de Riego 017.

Tras el periodo de lluvias, las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco suman en conjunto el 100 por ciento de almacenamiento al Nivel de Aguas Máximo Ordinario (NAMO), que es un nivel donde la CONAGUA aún tiene un colchón de manejo del volumen.

Los productores ya hicieron su parte, ya realizaron las gestiones necesarias para el acceso al crédito ante la Financiera Rural y las coberturas ya se dieron, hay excelentes perspectivas para obtener una buena rentabilidad en este cultivo.

Las condiciones están dadas, el panorama es positivo y existe un gran ánimo entre los productores de la región por este ciclo que inicia, por ello esperamos que en éste ánimo se encuentren los Delegados de

las distintas Instituciones involucradas como la SAGARPA, Financiera Rural, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), las Secretarías de Fomento Agropecuario, etc., para que de manera coordinada y sin trabas administrativas, se concluya con éxito este ciclo agrícola primavera-verano 2010.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2010

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Shamir Fernández Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación a los hechos ocurridos en el municipio de Torreón, el reciente fin de semana”.

Adelante Diputado.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Compañeros Diputados

Con tristeza y asombro nos despertamos los ciudadanos de Torreón este domingo 31 de enero, al enterarnos que horas antes, jóvenes de entre 19 y 30 años, fueron acribillados brutalmente, víctimas de la inseguridad que alberga en nuestro país durante los últimos años.

No puedo imaginar el dolor, la pena y la rabia por la que pasan en este momento los padres, familiares y amigos de todos estos jóvenes, que vieron truncada su vida de una manera trágica.

Me cuesta trabajo pensar que alguien a esos cortos años caiga herido de muerte en un frío y agreste lugar en el que solo buscaban distracción.

Esos jóvenes que salieron de sus casas con la algarabía y la emoción del sábado por la noche que a todos caracteriza, nunca más vieron el amanecer; quizá lucharon corriendo hacia la vida, saltando sillas, escabulléndose hasta donde más no se pudo, dejando su infinita juventud con sus sueños vivos, encontrándose con una bala que nunca debió seguir ese recorrido mortal hasta sus cuerpos.

Momentos antes sonrisas, baile, canto, gritos, brindis, el desenfado de una semana quizá llena de trabajo, de exámenes o de las trabas cotidianas de la vida.

¿Cómo no sentir esta pena y este coraje si el corazón nos sigue latiendo del mismo lado? Evidentemente la rabia se siente porque el sistema que la provoca carece de todo sentido, de toda sensibilidad, no tiene la más mínima consideración, ni humanidad.

Desde aquí quiero expresar nuestro más sentido pésame a los familiares de las víctimas, no hay palabras que consuelen ese dolor, pero desde aquí nuestra solidaridad y reproche por tan indignante acto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Tipa Mota para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “El Día Mundial de la Lepra”.

Adelante Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Lepra es una enfermedad causada por el bacilo *Mycobacterium leprae*; se multiplica muy lentamente, y el periodo de incubación de la enfermedad es de unos cinco años. Los síntomas pueden tardar hasta 20 años en aparecer. La lepra no es muy infecciosa. Se transmite a través de gotitas expulsadas por la nariz y la boca, en contactos estrechos y frecuentes con los casos no tratados.

Esta enfermedad afecta especialmente la piel y los nervios, sino se trata puede causar daños severos también en los ojos y en las extremidades. Los primeros casos documentados de este mal, datan del año 600 AC. Hoy día es una enfermedad curable si se trata en sus primeras fases.

En 1981 fue recomendada por diversos grupos de estudio y, en base a sólidos experimentos, la terapia multimedicamentosa (TMM) La TMM consiste en tres medicamentos: dapsona, rifampicina y clofazimina. Esta combinación farmacológica mata al patógeno y cura al paciente.

Según la Organización Mundial de la Salud; en los últimos 20 años se ha logrado que más de 14 millones de personas se curen de este mal, de esta cifra, 4 millones son pacientes que fueron sanados del año 2000 a la fecha.

La prevalencia de la enfermedad ha disminuido en un 90%, ha sido eliminada en 113 de los 122 países que tenían a este mal como un problema de salud pública.

A principios de 2009, los casos reportados a nivel mundial eran de 213036.

Aún se registran casos en zonas muy identificadas de Angola, Brasil, India, Madagascar, Mozambique, Nepal, República Centroafricana, República Democrática del Congo y República Unida de Tanzania.

En México, en febrero de 2009, las autoridades sanitarias reportaban que se tenían registrados 638 casos en 30 estados; señalando que la enfermedad se había reducido hasta en un 96% con respecto a 1990, en que se registraron 16 732 casos.

México se ha comprometido a eliminar la lepra de modo total o casi total para el año 2012.

Es la lepra una enfermedad que retrata un ejemplo del éxito de la medicina humana contra la enfermedad, sobre todo cuando la ciencia es apoyada con estrategias y medidas gubernamentales eficientes.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Primero.- Apoyaremos en todo momento las acciones y medidas tendientes a eliminar la lepra y en general toda enfermedad que represente un peligro para la salud pública.

Segundo.- Nos solidarizamos con todas las personas en el Mundo y en México que actualmente padecen este mal.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El aniversario luctuoso de Mariano Matamoros, Benemérito de la Patria”.

Adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

En el marco de las conmemoraciones de inicio del Bicentenario de la Independencia Nacional y del comienzo del Centenario de nuestra Revolución se vuelve un compromiso y es una satisfacción, rendir tributo a héroes legendarios y a mujeres que se llenaron de gloria como ejemplos de valentía, decisión y determinación, inspirando a generaciones enteras en sus luchas por un mundo mejor, más humano y más justo.

Este es el caso de Mariano Matamoros, ilustre nacido en la ciudad de México el 14 de agosto de 1770.

Hijo de José Matamoros y Mariana Guridi. Se desempeñó como sacerdote en la ciudad de México, en Jalisco; en Hidalgo y en la misión de Bucareli en Querétaro. Finalmente se le nombró cura interino en un pueblo de Cuernavaca. En ese tiempo, comenzó a simpatizar con las ideas liberales de los criollos, razón por la cual fue denunciado a las autoridades españolas poco antes de que diera comienzo el proceso de independencia y fue encarcelado. En 1811 se fugó de prisión y se incorporó a las fuerzas insurgentes de Morelos, el 16 de diciembre, un día antes de la Batalla de Izúcar.

Morelos lo nombró coronel de su estado mayor y le encomendó la formación de su propio cuerpo militar. Sus primeras acciones de guerra con un mando independiente fueron en Tecualoya y Tenancingo. Acompañó a Morelos en el sitio de Cuautla del 9 de febrero al 2 de mayo de 1812, en donde demostró con gran destreza sus disposiciones militares y un gran valor.

Ya como teniente general, participó en la toma de Oaxaca el 25 de noviembre de 1812. El 9 de enero de 1813 derrotó al realista Manuel Lambrini en Tonalá. En San Juan Coscomatepec auxilió a Nicolás Bravo. El 16 de agosto del mismo año derrotó al batallón de Asturias en San Agustín del Palmar, comandado por Manuel Martínez y Juan Córdano.

Morelos reconoció la habilidad de Matamoros para la guerra, y lo elevó al rango del lugarteniente general.

El primero de diciembre de 1813, Matamoros se reunió en Cutzamala de Pizón Guerrero, con Morelos, Nicolás Bravo y Hermenegildo Galeana, y de ahí se dirigieron a Valladolid, 23 días después participaron en un intento de toma a Valladolid, y aunque no tuvo éxito para el Ejército Insurgente, Matamoros fue reconocido por su destreza militar.

El 5 de enero de 1814, Morelos ordenó a Matamoros trasladarse con el resto del ejército insurgente a la Hacienda de Puruarán, pero Llano e Iturbide los atacaron de nuevo y Matamoros, quien estaba al mando de las tropas insurgentes, fue hecho prisionero por José Eusebio Rodríguez. Se le condujo preso a

Pátzcuaro, donde entró el 12 de enero, y 3 días después llegó a Valladolid. En esta ciudad se le instruyó causa, y el 21 de ese mes firmó su retractación.

El 24 de enero del mismo año, Morelos ofreció al virrey Félix María Calleja, la vida de doscientos prisioneros españoles a cambio de la libertad de Matamoros, pero ni así lo pudo recuperar. Matamoros fue degradado de su condición sacerdotal, entregado a las autoridades civiles y encontradas culpables de "traición" a Fernando VII.

Matamoros fue ejecutado en el Portal del Ecce Homo, hoy Portal de Matamoros, de Valladolid el 3 de febrero de 1814.

El 16 de septiembre de 1823, Matamoros fue honrado como Benemérito de la Patria. Los restos del héroe, depositados provisionalmente en la capilla de los Terceros de San Francisco, de Morelia la tarde de la ejecución, fueron trasladados a México en 1823 a la Columna de la Independencia de la ciudad de México.

Junto a Galeana, Matamoros fue el más destacado oficial de José María Morelos y Pavón, Héroe de nuestra Independencia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Villegas González, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "con motivo del 93 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política Mexicana a celebrarse el próximo 5 de febrero".

Adelante Diputado.

Diputado José Manuel Villegas González:

Con su permiso, señora Presidenta.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 cumple este año 2010, 93 años de existencia.

En su tiempo, fue calificada como la más avanzada e innovadora y representó el inicio de una nueva etapa histórica en la vida política de nuestro país.

Nace por visión de Don Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas, quien presentó la iniciativa al Congreso Constituyente y en su discurso de entrega el 1 de diciembre de 1916 expuso las causas por las que se requería un nuevo ordenamiento jurídico, y literalmente dijo:

"....No podré decirles que el proyecto que os presento sea una obra perfecta, ya que ninguna que sea hija de la inteligencia humana puede aspirar a tanto; pero creedme, señores Diputados, que las reformas que propongo son hijas de una convicción sincera, son el fruto de mi personal experiencia y la expresión de mis deseos hondos y vehementes porque el pueblo mexicano alcance el goce de todas las libertades, la ilustración y progreso que le den lustre y respeto en el extranjero, y paz y bienestar en todos los asuntos domésticos....."¹

¹ <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/594/17.pdf>

Muchas cosas pueden decirse de la Constitución Mexicana de 1917, como que recogió las principales demandas sociales de la época: la educación, el reparto de la tierra y la protección al trabajo. También de Don Venustiano Carranza, distinguido coahuilense que siendo Presidente de la República promulgó y publicó nuestra Carta Magna.

Sin restarles mérito ni a este personaje ni a la Constitución, en este pronunciamiento queremos recordar a los Coahuilenses que integraron el Congreso Constituyente en donde se discutió y forjó el documento que enmarca el régimen jurídico de nuestra Nación, pues todos ellos, además de estar encargados de esta importante labor, fueron figuras de relevancia para el Estado y la Nación.

Por Coahuila, fueron electos para conformar el Congreso Constituyente: Manuel Aguirre Berlanga, José María Rodríguez Rodríguez, Jorge E. Von Versen Aguilar, Manuel Cepeda Medrano y Ernesto Meade Fierro.

Sin embargo, poco después de instalado dicho órgano encargado de la redacción de la Constitución, Manuel Aguirre Berlanga fue invitado por Venustiano Carranza para colaborar en su gobierno, por lo cual, entró en funciones su suplente, José Rodríguez González.

Como dato curioso se permitió que ambos firmaran la Carta Magna como parte del Congreso Constituyente, por lo tanto, en la publicación del 5 de febrero de 1917 aparece Manuel Aguirre Berlanga como Diputado, y también como Subsecretario Encargado del Despacho de Gobernación.²

Pero para recordar a todos los coahuilenses integrantes de este Congreso Constituyente que estuvo en funciones del 1 de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917 y cuya sede fue el Gran Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, nos permitimos mencionar a: 3

MANUEL AGUIRRE BERLANGA, originario de San Antonio de las Alazanas, donde nació en 1887, abogado por el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí en 1910 y que junto con Ramón López Velarde y otros, formó el llamado Partido Potosino Antirreeleccionista que apoyaba a Francisco I. Madero. Fue Gobernador de Jalisco, diputado constituyente por Coahuila y Ministro de Gobernación durante el gobierno de Venustiano Carranza. Además de político, era escritor y periodista, autor de la obra "Constitución y Reforma" y durante sus últimos años de vida colaboró con algunos periódicos de la Ciudad de México, donde murió el 4 de octubre de 1953.

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, nacido en Saltillo en 1870, fue médico por la Escuela Nacional de Medicina, fundador del Partido Liberal de Coahuila, precursor del antirreeleccionismo y organizador del Batallón llamado Ferrocarrileros de Coahuila para apoyar el movimiento maderista. Fue presidente municipal de Torreón en 1913 y alcanzó el grado de General en el Ejército, donde organizó el cuerpo médico militar. Fue Presidente del Consejo de Salubridad General de 1914 a 1916 y como Diputado en el Congreso Constituyente promovió y le fue aceptado, el establecimiento del Departamento de Salubridad de la República.

Antes de comenzar la década de los 20's, una epidemia de tifoidea asoló la capital de la República, y José María Rodríguez, en su carácter de Jefe del Departamento de Seguridad Pública, implantó una campaña nacional para combatir la enfermedad, considerada entonces como una de las más peligrosas. Esa campaña sirvió de modelo para subsecuentes campañas nacionales de vacunación.

Instituyó en el país el requisito de los análisis prenupciales, fue Presidente del Consejo Superior de Salubridad y reorganizó además el Instituto de Bacteriología. En 1921, regresó a Coahuila para coordinar los servicios de Salubridad en el Estado y en 1934 fue designado Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia en Torreón. Recibió en 1945 la Medalla Dr. Eduardo Liceaga en atención a sus servicios prestados a bien de la salud del pueblo. Murió en Torreón en 1946.

² Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1997. p. 161. (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf)

³ Diccionario Biográfico de Coahuila. Gobierno del Estado de Coahuila. Segunda Edición. 2005

Niemeyer, Víctor. "La Revolución en Querétaro". Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
LV Legislatura y Secretaría de Relaciones Exteriores. 1993

JORGE E. VON VERSEN AGUILAR, Nacido en Villa de Juárez en 1882, fue minero y secretario en el Club Político Antirreeleccionista “Amigos de Madero”, fundado por Luis Alberto Guajardo. En 1909 en San Antonio Texas, editó el periódico “La Raza” en contra de Porfirio Díaz y participó en la organización de la Unión Minera Mexicana. Regresó al país uniéndose con Carranza. Como diputado constituyente participó en la redacción de la Constitución destacándose su participación en lo relativo al artículo 123 sobre los derechos laborales. Murió en Saltillo en 1945.

MANUEL CEPEDA MEDRANO, originario de Piedras Negras en 1885 fue Profesor Normalista. Acusado de rebelión en chihuahua y desterrado a los Estados Unidos. A su regreso al país, se afilió al movimiento antirreeleccionista, uniéndose a la gente de Francisco I. Madero y colaborador de Venustiano Carranza, desde el inicio del movimiento contra Victoriano Huerta. Después de formar parte del Congreso Constituyente en 1917, fue electo senador de la República y solicitó licencia para ocupar el cargo de Tesorero General de la Nación en 1919 durante el gobierno de Carranza. Fue administrador de la Aduana Interior de Torreón en 1953 y presidente de la Junta de Mejoras Materiales del ayuntamiento de dicho municipio. Murió en el estado de Morelos en 1974.

ERNESTO MEADE FIERRO, quien nació en San Pedro de las Colonias, Coahuila, en 1888, se distinguió por sus ideas liberales, que lo llevaron a formar parte de diversos clubes políticos que apoyaron la candidatura de don Francisco I. Madero, por lo que fue perseguido por los Porfiristas, radicando en Sonora hasta el triunfo de la Revolución Maderista. Por instrucciones del Primer Jefe Carranza, en marzo de 1913, fundó en Piedras Negras el periódico “El Demócrata”. Colaboró en el periódico “Revolución de Matamoros” y fue Secretario de la Comisión de Generales que integró Carranza cuando surgieron dificultades entre éste jefe y el General Francisco Villa. Fue Diputado Constituyente y se sabe que es uno de los autores de la iniciativa que presentó Carranza. En 1917, fue Presidente de la Legislatura de Coahuila y tomó la protesta al nuevo y Primer Gobernador Constitucional de Coahuila, licenciado Gustavo Espinosa Míreles. Falleció en la ciudad de México en 1962.

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Nacido en la Villa de Ocampo en 1880, fue un maestro destacado, comprometido y convencido de la importancia de la educación pues fundó más de 400 centros de enseñanza y fue promotor de academias pedagógicas. Instituyó el Día de la Bandera y promovió becarios e Estados Unidos. Fue partidario de Madero y orador revolucionario. Como Constituyente, destacó su participación en la elaboración del artículo 115 sobre la organización de los Estados y Municipios y 123 sobre el Derecho del Trabajo. Fue presidente municipal de Ocampo de 1921 a 1922. Publicó programas detallados de la enseñanza primaria y una gran cantidad de artículos, así como una Geografía de Coahuila. Acreedor de múltiples reconocimientos y medallas, tras su muerte en 1974 se dispuso que fuera sepultado en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos en el Panteón de Santiago, en Saltillo.

Estas son las trayectorias brevemente descritas de abogados, maestros, médicos, militares y políticos coahuilenses, que en conjunto con otros mexicanos comprometidos, dieron forma a los 136 artículos de la Constitución de 1917.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14 horas con 18 minutos del día 3 de febrero del 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día miércoles 10 de febrero del presente año, al término de la Sesión Extraordinaria celebrada en la misma fecha.

Que tengan buenas tardes todos ustedes.

